



Transformación Digital en el Departamento Legal

EXPOSITORES

Juan Pablo María Cardinal – Richards, Cardinal, Tutzer, Zabala & Zaefferer (RCTZZ) – Socio

- Panorama actual del impacto de tecnología en las empresas
- Inteligencia Artificial
- Blockchain

Lisandro Frene – RCTZZ - Socio

- Contratación de CLOUD en Argentina. Marco Normativo y Práctica.
- GDPR. Impacto en Argentina a un año de su vigencia.

Inés Justo Borga – ENEL – Legal Head Transformation Hub and Management Support South America

- Perspectiva In-house: Tecnología en el departamento jurídico de las empresas.

AGENDA

- 9:30 hs** Desayuno
- 10:00 hs** Apertura
Gonzalo Rovira – ACC – Presidente
Cynthia Zarranz – ACC - Vicepresidente
- 10:15 hs** Panorama actual del impacto de tecnología en las empresas.
Inteligencia Artificial.
Blockchain.
Juan Pablo María Cardinal – RCTZZ – Socio
- 11.00 hs** Contratación CLOUD en Argentina. Marco Normativo y Práctica.
GDPR. Impacto en Argentina a un año de su vigencia.
Lisandro Frene – RCTZZ – Socio
- 11:30 hs** Coffee Break
- 11:45 hs** Perspectiva In-House: Tecnología en el Departamento Legal de las Empresas.
Inés Justo Borga – ENEL – Legal Head Transformation Hub and Management Support South America
- 12:30 hs** Almuerzo - Networking

IMPACTO DE LA TECNOLOGÍA EN LAS EMPRESAS

BREVE PANORAMA ACTUAL

Juan Pablo María Cardinal

RCTZZ – Socio

BIG DATA

Inteligencia Artificial

CLOUD

BLOCKCHAIN

DATA PROCESSING / DATA OUTSOURCING

Internet of Things

MACHINE LEARNING

SMART CONTRACTS

Cybersecurity

CRECIMIENTO DE LA TECNOLOGÍA EN LOS NEGOCIOS

- **CIBERSEGURIDAD:** Ante un ciberataque en mi empresa. Debo hacer alguna denuncia? Administrativa o judicial? Ante quien? Debo notificar a alguien?
- **DATOS DE EMPLEADOS:** ¿Pueden monitorearse el contenido de emails y/o actividad on line de los empleados? ¿Qué recaudos legales debo tomar? ¿Puede la empresa recolectar y/o procesar datos sensibles de sus empleados? (i.e. test de drogas)
- **AI:** Hay herramientas que puedan ayudarme en mi empresa ?
- **BLOCKCHAIN:** Mi empresa adoptará tecnología blockchain en sus procesos ¿Qué debo saber, chequear y requerir desde el punto de vista legal?
- **DATA PRIVACY:** Mi empresa debe cumplir con GDPR? Y sus proveedores?

CRECIMIENTO DE LA TECNOLOGÍA EN LOS NEGOCIOS

DE LAS 10 EMPRESAS CON + VALOR DE BOLSA EN EL MUNDO, 7 SON TECNOLÓGICAS.

- En solo 15 años las empresas tecnológicas desplazaron del ranking de las más valiosas del mundo (considerando su valor de bolsa) a petroleras, automotrices, laboratorios y financieras que estaban en el top 10.
- Las 4 más valiosas son todas tecnológicas (Microsoft, Apple, Amazon y Alphabet).
- Las restantes tienen un 'componente tecnológico' cada vez mayor y dependen de la tecnología, cada vez más.

“WHY EVERY COMPANY IS A TECHNOLOGY COMPANY”

- Hoy, ninguna empresa puede fabricar, distribuir o comercializar productos o servicios eficientemente sin tecnología. La transformación digital es ya un prerequisite universal para los negocios, independiente del tipo de industria en que se encuentre.
- La tecnología dejó de ser un ‘commodity’ (laptops, servidores, software) o una herramienta para pasar a integrar el ‘core business’ de cualquier empresa.
- Es clave asimilar este concepto, entender de qué manera afecta a cada empresa en particular; y a cada cliente de esa empresa.

- **4 de cada 10** empresas tiene **planes de inversión digital nulos o muy limitados**. Este porcentaje global se replica también en **Argentina**.
- **Brasil, India y Tailandia** son los países con las empresas de + avance tecnológico mundial.
- **Finanzas y Telecomunicaciones** son las industrias más desarrolladas digitalmente (además de la propia industria tecnológica).
- **78%** de los encuestados cree que dentro de su empresa debería haber **+ difusión y capacitación s/ transformación digital**.
- **1 de 3** encuestados **NO** cree que su empresa cuide los datos de sus clientes ni de sus empleados; ni que cumpla con las regulaciones requeridas sobre datos personales (i.e. GDPR).

Fuente: Encuesta de Vanson Bourne para DELL (Sept 2018) en + de 4600 directores de empresas de 12 industrias en + de 40 países, incluyendo Argentina

INVERSIÓN EN TECNOLOGÍA

91% de los encuestados planea hacer fuertes **inversiones en tecnología** en los próximos 1-3 años:

- # 1 Ciberseguridad;
- # 2 Internet of Things;
- # 3 Cloud;
- # 4 Inteligencia Artificial;



BLOCKCHAIN

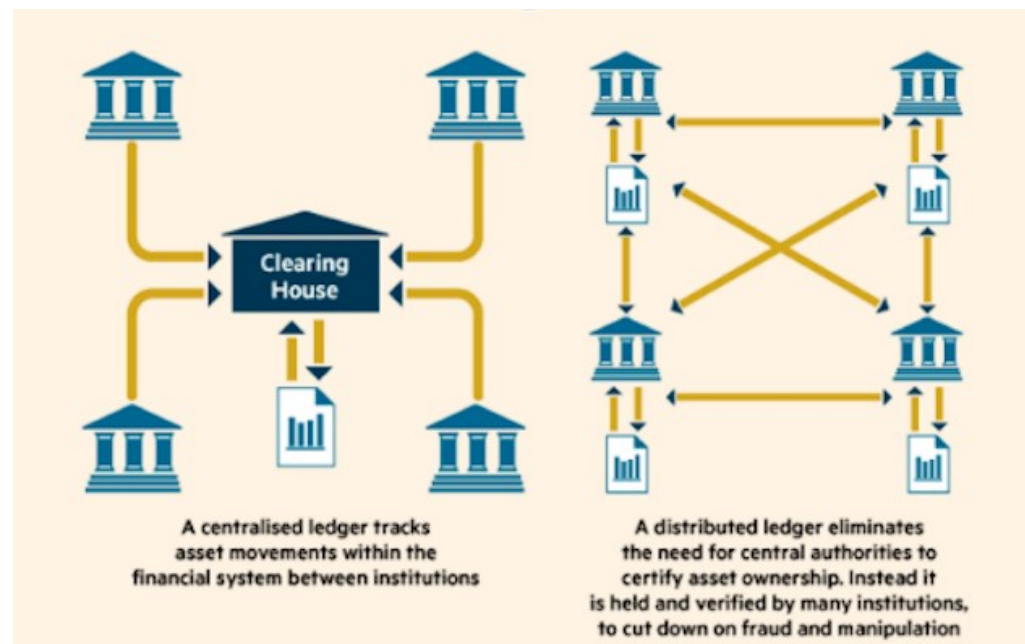
Juan Pablo María Cardinal

RCTZZ – Socio

BLOCKCHAIN

BITCOIN Y BLOCKCHAIN

- Porque Blockchain ?
- Usos y tecnologías que utilizan
- Esquema descentralizado



BLOCKCHAIN 101

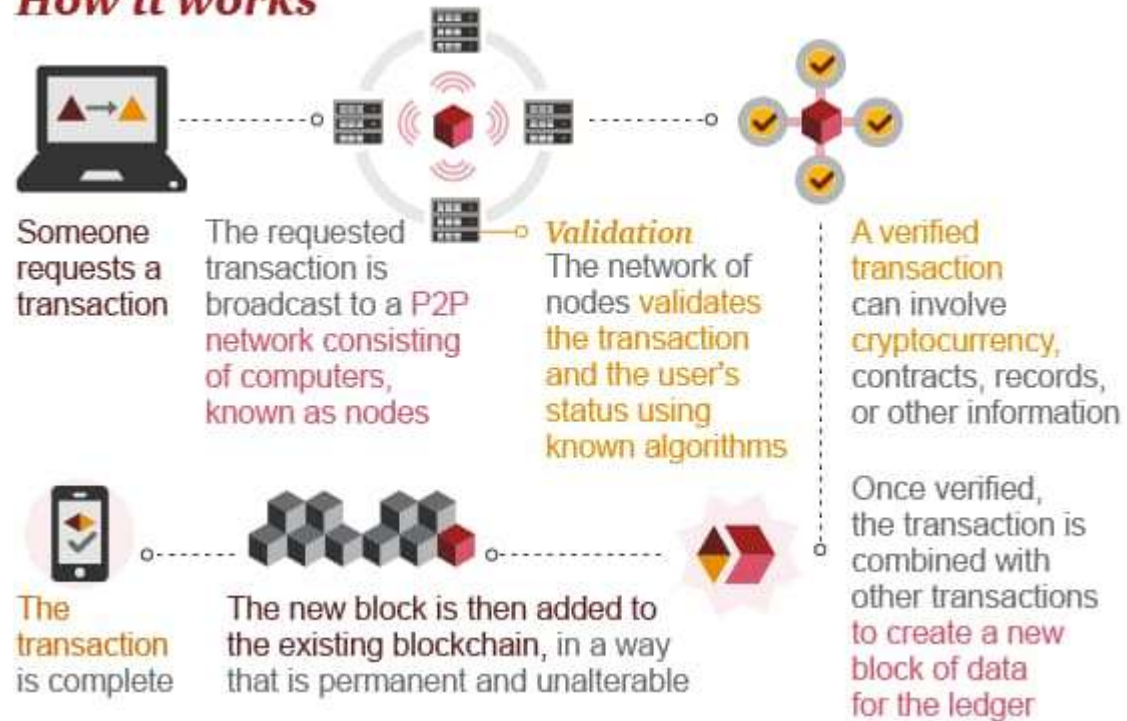
- Tecnología que permite crear un gran libro de contabilidad digital.
 - Una red no abierta
 - Doble / Triple entrada
- Es un libro que se constituye por bloques de información ordenada y validada en forma descentralizada y auto regulada.
- P2P (Nodos);
- Público, Privado, Consorcios

BLOCKCHAIN 101: SECUENCIAS Y AUDITORÍA

- Claves asimétricas y Hashes.
- Cada hoja registra transacciones realizadas y validadas.
- Orden de cada registro: cada hoja es un bloque.
- Alterar registros requiere que todas las hojas sean alteradas. (alta capacidad de procesamiento).

BLOCKCHAIN 101: CÓMO FUNCIONA

How it works



APLICACIONES POSIBLES

- Cryptomoneda.
- Medio de pago y fintech.
- Salud
- Compra de bienes sobre internet.
- Firma de contratos.
- Tenencia de acciones.
- Voto electrónico.

CUESTIONES LEGALES A TENER EN CUENTA

- Reguladores alrededor del mundo mirando el desarrollo de esta tecnología.
- Privacidad. (siempre presente)
- Seguridad.
- Ejecutabilidad.
- Temas Jurisdiccionales.
- Risk and Liability
- Intellectual Property

SMART CONTRACTS

- ¿Son verdaderamente contratos?
 - Algoritmos que cumplen funciones predeterminadas y autoejecutables.
 - Elimina capas de intermediación.
- Valor probatorio.
- Enforceability.
- Jurisdictions.

SMART CONTRACTS

- Reguladores alrededor del mundo mirando el desarrollo de esta tecnología.
- Privacidad. (siempre presente)
- Seguridad.
- Ejecutabilidad.
- Temas Jurisdiccionales.



Inteligencia Artificial (AI)

PROYECCIONES

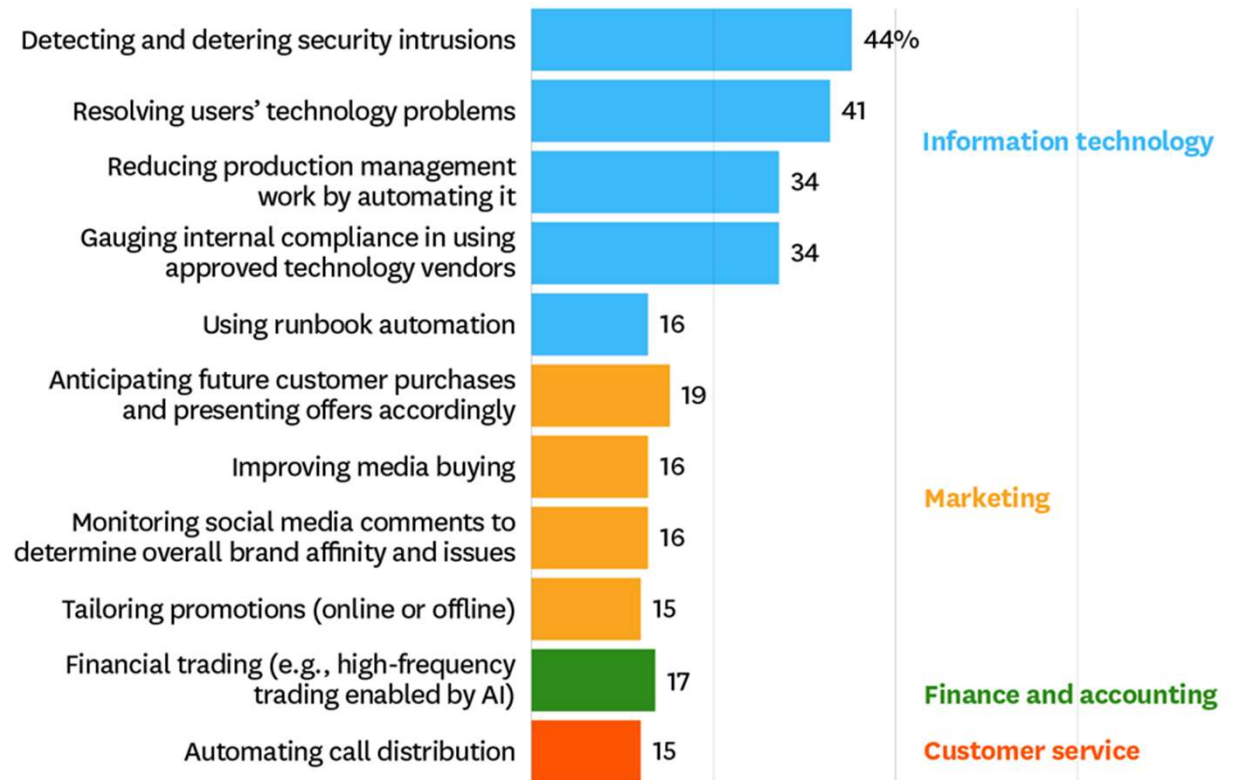
- Los sistemas cognitivos e IA aumentarán los ingresos de \$8B en 2016 a \$47B en 2020.
- Las principales industrias serán: banca, comercio minorista, atención médica y manufactura.
- El gasto en aplicaciones cognitivas alcanzará los \$18.2B en 2020.

Fuente: IDC Worldwide Cognitive Systems y AI Systems Spending Guide, octubre de 2016

PROYECCIONES

How Companies Around the World Are Using Artificial Intelligence

IT activities are the most popular.



SOURCE TATA CONSULTANCY SERVICES SURVEY OF 835 COMPANIES, 2017

© HBR.ORG

PANORAMA AI LEGAL

El entorno legal tecnológico y de los proveedores de servicios habilitados por la tecnología también está transformándose

Tradicional	Start-Ups Legales	Big Tech	¿Big 4?
<ul style="list-style-type: none"> • Largo histórico en investigación legal y publicación • Cada vez más centrado en el análisis 	<ul style="list-style-type: none"> • Nuevos modelos de prestación de servicios, persiguiendo el gasto legal corporativo (Axiom, Riverview) • Start-ups de información centradas en el análisis de datos y la visualización • Soluciones legales para consumidores/pequeñas empresas continúan ganando importancia 	<ul style="list-style-type: none"> • Integraciones de Microsoft Office 365 con prácticas de gestión legal de pequeñas firmas • SAP en el espacio de gestión de grandes firmas 	<ul style="list-style-type: none"> • Entrando en el trabajo legal en sí • Todos han solicitado o formado estructuras comerciales alternativas en el Reino Unido • Gran inversión en análisis de datos y capacidades similares a Watson
 <p>© Thomson Reuters 2018, Derechos Reservados</p>			

PANORAMA DE START UPS LEGAL TECH



Panorama de start-ups Legal Tech

THOMSON REUTERS®

© Thomson Reuters 2018

IMPACTOS EN LA PROFESIÓN

- **AI y litigios**
 - E Discovery.
 - Análisis predictivo del resultado.
 - ML para legal research.
- **AI y contratos**
 - Análisis de lenguaje natural
 - Análisis automatizado de contratos.
 - Cambios en las necesidades y expectativas del cliente.
- **Compliance**
 - Motores para verificar compliance.
- **Sociedades**
 - Registro de acciones.

- **Due Dilligence**
- **Disputas y arbitrajes**
- **Reconocimiento y exigibilidad en ausencia de un precedente.**
- **Adaptación en los marcos legales y regulatorios existentes.**
- **Revisar la jurisdicción y los asuntos jurisdiccionales cruzados.**

TEMAS LEGALES

- Regulatorio: **AI** es más rápido que el congreso.
- Privacidad de datos
 - Transparencia y consentimiento.
 - Limitación de Big Data y propósito: ¿Es realista el concepto de limitación de propósito?
 - Monitoreo y creación de perfiles.

- Ciberseguridad

Derechos humanos y ética:

- ¿Qué pasos debe tomar un auto con auto en una situación de choque?
- ¿Debería arriesgar la vida de los pasajeros sobre las personas que cruzan la carretera?
- ¿Cuánta ponderación debe otorgarse a la cantidad de vidas impactadas, las edades de los individuos o su valor para la sociedad?

TEMAS LEGALES

- **AI y contratos.**

- **AI e IP**
 - Asegurar que la ley de derechos de autor sobre autoría cubra trabajos creativos producidos por AI.

- **AI y responsabilidad civil.**
 - Quién es el responsable.
 - Causalidad.
 - Garantías del fabricante.

¿Preguntas?



CLOUD en Argentina

MARCO NORMATIVO Y PRÁCTICA

Lisandro Frene

RCTZZ – Socio

Vice Chair del A.I. & Robotics Subcommittee de la International Bar Association.

NUBE: CARACTERÍSTICAS BÁSICAS

- ➔ Externalización (outsourcing) de servicios de IT
- ➔ Almacenamiento y Procesamiento masivo de datos
- ➔ En distintos servidores, generalmente ubicados en distintos países
- ➔ Accesibilidad:
 - ✓ Instantánea
 - ✓ en cualquier momento
 - ✓ desde cualquier lugar
 - ✓ desde cualquier dispositivo
- ➔ Existe desde hace décadas (i.e. Hotmail, Gmail).
- ➔ En los últimos 10 años: + cloud services corporativos: SaaS - PaaS - IaaS

VENTAJAS DE CLOUD



Agilidad;

Seguridad;

Alcance Global;

Accesibilidad;

Integración;

Simplicidad.



Hardware;

Mantenimiento;

Costo;



Desarrollo y crecimiento exponencial de Cloud en las empresas

DUDAS LEGALES USUALES SOBRE CLOUD



¿Es legal contratar sistemas en la nube (cloud)?



¿Está regulado en Argentina?



¿Varía según el tipo de industria?



¿Pueden almacenarse datos sensibles en la nube?



¿Qué requisitos legales debo requerir a un proveedor de nube?



¿Importa legalmente el lugar físico de los servidores?



¿Puedo tener en la nube documentación legalmente exigible (i.e. libros societarios o contables?)

MARCO NORMATIVO CLOUD EN ARGENTINA

Hasta 2015:

➔ Nada lo regulaba;

➔ Nada lo prohibía

Dudas y cuestionamientos s/ legalidad (principalmente derivada de la transferencia Internacional de datos)...

DATOS PERSONALES



Regulación de transferencia internacional de datos.

Obligados: **TODAS** las empresas que transfieren datos fuera de Argentina.



Disposición AAIP 60/2016

- Cláusulas contractuales tipo p/ transf. internac. a países sin “protecc. adecuada”
- Alineación con UE (Directiva 87/2010).
- Reguló lo que antes se regía por dictámenes (DNPDP, hoy AAIP)



Resolución AAIP 159/2018

- “Lineamientos y Contenidos Básicos de Normas Corporativas Vinculantes”
- Autorregulación p/ transf. internac. de datos entre empresas del mismo grupo
- Alineación con UE (GDPR, art. 47).



Al permitir y regular la transferencia internacional de datos personales, ambas normas convalidan la viabilidad legal de los servicios cloud bajo el régimen jurídico argentino.

SECTOR PÚBLICO

Primeras regulaciones explícitas de “Cloud” como tal.

Provincia de Bs. As.: Decreto 875/2016

- ✓ Pionera – 1ra. jurisdicción argentina en regular cloud.
- ✓ Contempla la posibilidad de contratación de ss. “cloud computing” para toda la administración pública provincial, previa intervención de la Direcc. Pcial. de Sist. de IT.

SECTOR PÚBLICO (cont.)

CABA: Res. 12/2017 de la ASI (Agencia de Sistemas de la Información)

- ✓ Regula contratación de servicios de nube para entidades gubernamentales de CABA.
- ✓ Aprueba “Marco Normativo de CLOUD Computing” p/ las depcias del P.E. de CABA.
- ✓ Contempla expresamente *“la posibilidad de tratamiento de los datos fuera del ámbito gubernamental, incluso fuera del territorio nacional (como) una característica propia de Cloud Computing”*.
- ✓ Reconoce que *“la implementación del Cloud tiene como objetivo principal disminuir los gastos de infraestructura y proporcionar recursos informáticos flexibles y medibles, minimizar los gastos de acceso a la información, permitiendo reducir costos innecesarios.”*

SECTOR PÚBLICO (cont.)

Gobierno Nacional: Disp. 2/2018 de la ONTI

- Aprueba el Código de Buenas Prácticas en la elaboración, ampliación y mejora de Soluciones Tecnológicas para el Sector Público Nacional;
- Propicia explícitamente las soluciones que utilicen Cloud;
- Puntualmente, se reconoce que *“el uso de la nube permite minimizar costos y gastos de mantenimiento, brindando a la vez escalabilidad y confiabilidad.”*
- Dispone que *“los organismos de gobierno -al requerir servicios nuevos TI o crecer en existentes- deben optar por soluciones en la Nube antes que por cualquier otra solución”*.

Estas normas aplican al sector público pero sientan criterios aplicables también al sector privado s/ la validez legal de los servicios cloud bajo la ley argentina.

SECTOR FINANCIERO

Hasta 2017: Normas BCRA s/ descentralización impedían a EEFF contratar cloud.

Nov 2017: **Com. BCRA A 6354, modif por Com BCRA A 6375;**

- Obligados: EE.FF. y proveedores de servicios cloud.
- Regula STI y de descentralización y tercerización de actividades.
- Permite a EEFF contratar cloud si se cumplen los requisitos
- Requisitos: técnicos, operativos, de seguridad y legales
- Requisitos: muchos, engorrosos, difíciles de interpretar y de entender.
- + cumplimiento de normativa s/ datos personales.
- Notificar a la SEFyC + copia del contrato con proveedor cloud.
- SEFyC audita cumplimiento.

Existe incertidumbre entre las EEFF y Cloud Providers s/ el **alcance** de los requisitos técnicos.

SECTOR SALUD



Cuestionamientos: ¿Pueden datos de salud ser tratados...

...por un tercero (cloud provider) distinto del establecimiento sanitario?

...fuera del establecimiento sanitario?

...fuera de Argentina?



Ninguna norma impide la contratación de cloud para datos de salud.

SECTOR SALUD (cont.)

Datos de Salud = “Datos Sensibles” → + Medidas de Seguridad

Disp AAIP 47/2018: Medidas sugeridas + restrictivas para datos sensibles.

Ley 26.529 + Dec 1089/2012: Historia clínica Informatizada:

- *“se arbitren todos los medios que aseguren la preservación de su integridad, autenticidad, inalterabilidad, perdurabilidad y recuperabilidad de los datos”*
- *“debe adoptarse el uso de accesos restringidos con claves de identificación, medios no reescribibles de almacenamiento, control de modificación de campos o cualquier otra técnica para su integridad.”*

SECTOR SEGUROS

Ninguna regulación (ni de la SSN ni de ningún otro organismo) impide ni restringe la contratación de cloud.

DOCUMENTACIÓN SOCIETARIA



Digitalización libros societarios: Permitida
Ley 27.349, Res. IGJ 6/2017, Ley 27.444 - art 61 LGS



Cloud: Restricciones legales e interpretativas:

- Art 325 CCCN: Libros societarios deben permanecer en el domicilio social.
- Res IGJ 6/2017, art. 53: Reg. digitales “deberán ser alojados en la sede social”.
- Criterio IGJ: que el server con los archivos soc esté en la sede social.



El criterio de IGJ obstruye la contratación de cloud para guardar la documentación societaria y reemplazar los registros tradicionales. Razonable para registros en soporte papel, pero anacrónico para registros digitales (promovidos por la propia IGJ).

Puede y debe ser superado, estableciendo criterios o reglamentaciones similares a las dictadas por el BCRA para el sector financiero.

ASPECTOS LEGALES A CONSIDERAR

- ✓ Cumplimiento de normativa argentina s/ datos personales?
- ✓ Medidas de seguridad que cumple el proveedor de cloud?
- ✓ Cumplimiento de normativa específica de la industria aplicable
- ✓ Notificación de incidentes de seguridad (data breach)

¿Preguntas?

GDPR

A UN AÑO DE SU ENTRADA EN VIGENCIA

IMPACTO EN ARGENTINA

¿QUÉ ES GDPR?

- Es el Reglamento General de Protección de Datos (GDPR) de la UE.
- En vigencia desde 25/5/2018.
- Regula el tratamiento de datos de individuos de la Unión Europea, independientemente de donde se encuentren físicamente ubicadas las entidades que tratan esos datos (EXTRATERRITORIALIDAD).

EXTRATERRITORIALIDAD en GDPR

ALCANCE GLOBAL:

GDPR aplica a cualquier entidad que trate datos de personas en la UE (sin importar su carácter de transeúntes, ciudadanos, o residentes de la UE), aún cuando tales entidades se encuentren físicamente ubicadas y/o legalmente radicadas fuera de la UE (por ej. Argentina), siempre que:

- Monitoreen conductas de residentes de la UE;
y/u
- Ofrezcan productos o servicios a residentes de la UE.

APLICACIÓN DE GDPR EN EMPRESAS ARGENTINAS

En los supuestos de la Extraterritorialidad antes referida, las empresas argentinas deben cumplir la Ley Argentina de Protección de Datos Personales 25.326 + **GPDR**, independientemente de:

- El LUGAR donde se encuentre la empresa;
- El TAMAÑO de la empresa;
- La CANTIDAD DE EMPLEADOS de la empresa;
- La FACTURACIÓN/recaudación de la empresa;
- La TECNOLOGÍA de la empresa.

Ejemplos

- Empresa Arg ofrece o publicita sus bs o ss a personas en UE;
- Empresa Arg recibe datos de su afiliada o casa matriz en la UE;

CONSECUENCIAS DE INCUMPLIMIENTO DE GDPR

➤ LEGALES

GDPR establece fuertes multas de hasta € 20 MM (o 4% fact global)

➤ COMERCIALES

Empresas de la UE podrían negarse a vincularse con empresas argentinas que incumplan GDPR.

QUÉ PASÓ DE MAYO 2018 A HOY?

- GDPR = Nuevo STANDARD GLOBAL en privacidad.
- Nuevas Leyes de distintos países basados en GDPR (Brasil, India, California)
- Expansión del Departamento Legal en GDPR compliance (fuente: ACC)
- + Reportes de incidentes de seguridad
9 por día en algunos países de UE.
1 de cada 3 abogados In-house los ha sufrido (fuente: ACC)
- Cambios en protocolos de rta. a incidentes, notificaciones y estándares de seguridad.
- Multas impuestas
Alemania: € 20.000. Austria: € 4.800. Portugal: € 400.000
FRANCIA: MULTA A GOOGLE € 50 MM
- Enforcement también contra compañías «chicas»
- Lineamientos de la EDPB s/ alcance territorial de GDPR.
- + Reclamos (más de 100.000 claims y 45.000 data breach notifications, solo en UE)

QUÉ PASÓ DE MAYO 2018 A HOY EN ARGENTINA?

- Proyecto de Ley remitido en Septiembre de 2018 por el PEN al Congreso. Reemplaza Ley 25.326 – Alineado con GDPR.
- Nueva normativa AAIP alineada con GDPR
- Exigencias de **GDPR** de casa matrices o afiliadas de UE a subsidiarias argentinas.
- Enmiendas/Cláusulas **GDPR** en contratos con proveedores.
- + Autoregulación empresaria.
- + Injerencia de privacidad en reglas de compliance.
- + Concientización del alcance global de **GDPR**.

¿Preguntas?

GRACIAS